

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 063 / E-063

Fecha: 17/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03025 2015 00463	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL GONZALEZ PEÑA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. SIGLA SAE S.A.S.	Auto resuelve adición providencia libra mandamiento de pago por los rubros que no se incluyeron en el mandamiento primigenio: intereses legales.	16/05/2023	
1100131 03025 2015 00463	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL GONZALEZ PEÑA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. SIGLA SAE S.A.S.	Auto ordena expedir copias a la fiscalía (Digital) - A los interesados y a su costa, así como también certificación - Obre en autos consignación a efectos de expedir certificación y copias.	16/05/2023	
1100131 03025 2015 00463	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL GONZALEZ PEÑA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. SIGLA SAE S.A.S.	Auto fija caución Por el 5% de la ejecución.	16/05/2023	
1100131 03025 2015 00463	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL GONZALEZ PEÑA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A. S. SIGLA SAE S.A.S.	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Como quiera que el demandado no cuenta con legitimidad para alegar la nulidad.	16/05/2023	
1100131 03025 2017 00541	Verbal	FEPARVI LTDA.	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	16/05/2023	
1100131 03025 2017 00541	Verbal	FEPARVI LTDA.	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en auto inadmisorio de demanda C7.	16/05/2023	
1100131 03025 2020 00050	Verbal	ELIANA MARCELA FLOREZ ROJAS	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA- HOSPITAL DE SAN JOSE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 14 de agosto de 2023 a las 09:00 A.M. Reconoce personería a los abogados: Marcela Andrea Rodriguez, Cristian Camilo Salazar Reyes y Edna Katherine Ramos Sierra como apoderados sustitutos de Salud Total EPS, La Pervisora S.A. Compañía de Seguros y Urologos Hospital San José de Bogotá S.A.S., respectivamente. Córrese traslado (3 días) del dictamen pericial aportado.	16/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FICHA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFICHA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREE LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO